



# Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa, Guatemala

Tel.: 7791-8593



El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, **CERTIFICA: Tener a la vista el Libro de Actas de Reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo, -COMUDE- del Municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, en donde se encuentra suscrita el Acta número 02-2024 de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro folios 154,155, 156 y 157, que literalmente dice.:**

## **ACTA NUMERO 02-2024.**

En el Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, siendo las diez horas del día jueves ocho de febrero del año de dos mil veinticuatro, en el salón municipal de esta localidad, nos encontramos reunidos el Alcalde Municipal, Manuel (único nombre) González (único apellido), en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); El Secretario Municipal Edwin Hernán Pérez Sagastume en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar reunión Ordinaria del COMUDE de la Administración Municipal 2024-2028 del Municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa; por lo que procede de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;** el Secretario Municipal a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Manuel (único nombre) González (único apellido), coordinador del COMUDE, Salvador (único nombre) García Hernández, Sindico Primero, Manuel Arturo Galicia Rueda, Sindico Segundo, Edwin (único Nombre) Galicia y Galicia, Concejal Primero; representantes de las micro regiones del municipio: Delmy Celinda López García, Titular micro región 1, Oscar Humberto Galicia Alvarado, titular micro región 2, David (único nombre) García Jerónimo, titular micro región 3, Hilario (único nombre) Rodríguez Galicia, titular micro región 4, José Arnoldo Hernández López, titular micro región 5, Eligio (único nombre) Cruz Ventura, titular micro región 6, Bryan Andelino Ventura Gutiérrez, titular micro región 7, Enrique (único nombre) Trinidad Hernández, titular micro región 8, Cristian Eliel Hernández Alvarado, titular micro región 9, Delberta (único nombre) Galicia Hernández de López, titular micro región 10, Cristóbal (único nombre) López Galicia, titular micro región 11, Dina (único nombre) Gutiérrez López de Jerónimo, titular micro región 12, Carlos Baldemar Jerónimo Moran, titular micro región 13, Santos Arístides García Galicia, titular micro región 14, Hercides (único nombre) Diaz Cortez, titular micro región 15, Juan José Galicia López, titular micro región 16, Santos (único nombre) Alvarado Galicia, titular micro región 17, Augusto Alfredo Lemus Ventura, titular micro región 18, Marvin (único nombre) Gutiérrez Corado, titular micro región 19, Mario (único nombre) López López, titular micro región 20. Jefes y representantes de las instituciones de nuestro municipio: Fernanda (único nombre) Mejía (único apellido), titular, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ana Azucena Cruz Jiménez, titular, Ministerio de Educación, Yeferson Averel Castillo Corleto, Titular, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN, Glenda Karina Ruano Murga, titular, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES, Glenda del Carmen Sarceño Linares, titular Registro Nacional de las Personas, RENAP, Juan Carlos Diaz Alvarado, titular, Tribunal Supremo Electoral, TSE, Yaquily Beatriz Hernández Corado, titular Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, Ministerio de Gobernación, Carlos Humberto López y López, Titular, Comité Nacional de Alfabetización, CONALFA.

En cumplimiento a lo regulado en el Artículo 11 y 12 del Decreto Número 11-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, esto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12 inciso "f" del Decreto Número 11-2002 y su respectivo Reglamento. **SEGUNDO: BIENVENIDA: El Coordinador del COMUDE, Manuel González, da las palabras de bienvenida a los presentes e indica el motivo de la esta reunión ordinaria.**—————



# Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa, Guatemala

Tel.: 7791-8593



**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Edwin Hernán Pérez Sagastume, secretario municipal, da lectura a los temas de agenda a tratar siguientes: 1) Integración y Juramentación de los integrantes del COMUDE. 2) Cronograma de Reuniones para el presente año dos mil veinticuatro. 3) Nombramiento de Comisiones de Trabajo del COMUDE. Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del análisis y discusión queda aprobada. -----

**CUARTO:** Por lo anteriormente expuesto el Coordinador y demás miembros del consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE, han acordado en esta reunión de una forma solemne declarar legalmente Integrado a partir de la presente fecha El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, el cual de acuerdo a lo establecido en los artículos once y doce del Decreto del Congreso de la Republica número once guion dos mil dos Ley de los Consejos de desarrollo Urbano y Rural y cuarenta y dos, cuarenta y tres cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y cincuenta y uno, del acuerdo Gubernativo Numero cuatrocientos sesenta y uno guion dos mil dos Reglamento de la Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural queda integrado y se juramenta a cada uno de sus miembros de la siguiente manera.-----

**QUINTO: INTEGRACION DEL COMUDE,** se procede a realizar la integración del COMUDE QUEDANDO CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ENTIDAD QUE PRESENTA	NOMBRE	CARGO
Municipalidad	Manuel (único nombre) González (único apellido)	Coordinador COMUDE
Municipalidad	Edwin Hernán Pérez Sagastume	Secretario
Municipalidad	Salvador (único nombre) García Hernández	Sindico I
Municipalidad	Manuel Arturo Galicia Rueda	Sindico II
Municipalidad	Edvin (único nombre) Galicia y Galicia	Concejales I
<b>CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO</b>		
Micro región 1	Delmy Celinda López García	Titular
Micro región 2	Oscar Humberto Galicia Alvarado	Titular
Micro región 3	David (único nombre) García Jerónimo	Titular
Micro región 4	Hilario (único nombre) Rodríguez Galicia	Titular
Micro región 5	José Arnoldo Hernández López	Titular



# Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa, Guatemala

Tel.: 7791-8593



Micro región 6	Eligio (único nombre) Cruz Ventura	Titular
Micro región 7	Bryan Andelino Ventura Gutiérrez	Titular
Micro región 8	Enrique (único nombre) Trinidad Hernández	Titular
Micro región 9	Cristian Eliel Hernández Alvarado	Titular
Micro región 10	Delberta (único nombre) Galicia Hernández de López	Titular
Micro región 11	Cristóbal (único nombre) López Galicia	Titular
Micro región 12	Dina (único nombre) Gutiérrez López de Jerónimo	Titular
Micro región 13	Carlos Baldemar Jerónimo Moran	Titular
Micro región 14	Santos Aristides García Galicia	Titular
Micro región 15	Hercides (único nombre) Diaz Cortez	Titular
Micro región 16	Juan José Galicia López	Titular
Micro región 17	Santos (único nombre) Alvarado Galicia	Titular
Micro región 18	Augusto Alfredo Lemus Ventura	Titular
Micro región 19	Marvin (único nombre) Gutiérrez Corado	Titular
Micro región 20	Mario (único nombre) López López	Titular
<b>ENTIDADES PUBLICAS</b>		
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Fernanda (único nombre) Mejía (único apellido),	Titular
Ministerio de Educación, MIEDUC.	Ana Azucena Cruz Jiménez	Titular
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN	Yeferson Averel Castillo Corleto	Titular
Ministerio de Desarrollo Social, MIDES	Glenda Karina Ruano Murga	Titular
Registro Nacional de las Personas, RENAP,	Glenda del Carmen Sarceño Linares,	Titular



# Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa, Guatemala

Tel.: 7791-8593



Tribunal Supremo Electoral, TSE	Juan Carlos Diaz Alvarado	Titular
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, Ministerio de Gobernación.	Yaquily Beatriz Hernández Corado	Titular
Comité Nacional de Alfabetización, CONALFA.	Carlos Humberto López y López	Titular

## SEXTO: APROBACION DE LA PROPUESTA DEL CRONOGRAMA DE REUNIONES

Se realiza la propuesta del Cronograma de Reuniones Ordinarias a realizar durante el presente año, quedando aprobado con las siguientes fechas:

No.	Lugar	Día	Fecha	Hora
1	Salón Municipal	Viernes	26-01-2024	10:00 am
2	Salón Municipal	Jueves	08-02-2024	10:00 am
3	Salón Municipal	Jueves	07-03-2024	10:00 am
4	Salón Municipal	Jueves	04-04-2024	10:00 am
5	Salón Municipal	Jueves	09-05-2024	10:00 am
6	Salón Municipal	Jueves	06-06-2024	10:00 am
7	Salón Municipal	Jueves	04-07-2024	10:00 am
8	Salón Municipal	Jueves	08-08-2024	10:00 am
9	Salón Municipal	Jueves	05-09-2024	10:00 am
10	Salón Municipal	Jueves	03-10-2024	10:00 am
11	Salón Municipal	Jueves	07-11-2024	10:00 am
12	Salón Municipal	Jueves	05-12-2024	10:00 am

**SEPTIMO: ORGANIZACIÓN DE COMISIONES.** Se procede al nombramiento de Comisiones tanto permanentes como temporales consignados en el COMUDE según lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo y su reglamento. La que quedan de la siguiente manera:

**Comisión Educación, Educación Bilingüe e intercultural, Cultura y Deportes:** Edwin (único Nombre) Galicia y Galicia, Concejal Primero; Ana Azucena Cruz Jiménez, Ministerio de Educación. II) **Comisión Salud y Asistencia Social:** Fernanda (único nombre) Mejía (único apellido), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Hilario (único nombre) Rodríguez Galicia, Micro región 4. III) **Comisión Servicios Infraestructura, Ordenamiento territorial, Urbanismo y vivienda:** Salvador García Hernández, Sindico Primero, David (único nombre) García Jerónimo, Micro región 3. IV) **Comisión fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales:** Glenda Karina Ruano Murga, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES, Edwin (único Nombre) Galicia y Galicia, Concejal Primero; Juan José Galicia y Galicia, micro región 16. V) **Comisión Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana:** Manuel Arturo Galicia Rueda, Sindico segundo, Yeferson Averel Castillo Corleto, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN. VI) **Comisión Finanzas, Bienes Municipales:** Salvador García Hernández, Sindico Primero, Santos Aristides García Galicia, micro región 14. VII) **Comisión probidad:** Delberta (único nombre) Galicia Hernández, Micro región 10, Manuel Arturo Galicia Rueda, Sindico Segundo, VIII) **Comisión Derechos Humanos y Paz:** Glenda del Carmen Sarceño Linares, Registro Nacional de las Personas, RENAP, Glenda Karina Ruano Murga, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES, Yaquily Beatriz Hernández Corado, Unidad para la



# Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa, Guatemala

Tel.: 7791-8593



Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación. IX) **Comisión de la Familia, la mujer, la niñez, la juventud, el adulto Mayor o cualquier otra forma de proyección Social:** Manuel González, Coordinador COMUDE, Yeferson Averel Castillo Corleto, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SESAN.

**OCTAVO: APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN.** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con quince minutos, enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

Y para los usos legales, extendiendo, firmo y sello la presente a los ocho días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Edwin Hernán Pérez Sagastume  
Secretario Municipal

Manuel González  
Coordinador COMUDE





# Municipalidad de Conguaco

Departamento de Jutiapa, Guatemala

Tel.: 7791-8593



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONGUACO,  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.-----**

## CERTIFICA:

**Que para el efecto ha tenido a la vista el legajo de hojas móviles de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, donde se encuentra el acta número 05-2024 de fecha siete de febrero de dos mil veinticuatro que copiada en su parte conducente dice:**

05-2024. En el Municipio de Conguaco, Departamento de Jutiapa, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día miércoles siete de febrero de dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de Conguaco, Departamento de Jutiapa, el señor Alcalde Municipal: MANUEL GONZÁLEZ, los señores SALVADOR GARCÍA HERNÁNDEZ, Sindico Primero, MANUEL ARTURO GALICIA RUEDA, Sindico Segundo y EDVIN GALICIA Y GALICIA, concejal primero, FRANCISCO MISAEL GALICIA, concejal segundo, ELMER MEIN CORADO BARRERA, concejal tercero, BORIS RODRIGO MORAN SARCEÑO, concejal cuarto, JOSÉ RODRÍGUEZ SANTOS, Concejal Quinto, además del secretario Municipal Licenciado Edwin Hernán Pérez Sagastume, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** ..... **NOVENO:** El Alcalde Municipal manifiesta a todos los presentes que se hace necesario hacer constar que en el Municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, no existen entidades civiles legalmente organizadas, tomando en cuenta que se debe de informar ante las autoridades correspondientes para el eficiente funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE. Ante esta situación y después de conocer ampliamente el tema, el honorable Concejo Municipal ACUERDA 1) ratificar ante las autoridades respectivas que en el Municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa, no existen entidades civiles legalmente organizadas y que tengan algún tipo funcionamiento en este lugar. 2) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y deberá certificarse a donde corresponde para los tramites respectivos.

Y para remitir a donde corresponde extendiendo, firmo y sello la presente en el municipio de Conguaco, departamento de Jutiapa siendo el día ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

EDWIN HERNÁN PÉREZ SAGASTUME  
SECRETARIO MUNICIPAL.



MANUEL GONZALEZ  
ALCALDE MUNICIPAL